



SECRETARÍA Se informa a la señora Jueza que obra en el expediente escrito allegado por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUGA, el día 21 de mayo de 2021 (Documento 06 del Expediente Digital). Queda para proveer, **junio 02 de 2021**.

JUAN CAMILO MEJÍA MEDINA.

Citador.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Guadalajara de Buga (Valle), dos (02) de junio de dos mil veintiuno (2021).

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 993

Proceso: Ejecutivo.
Demandante: Héctor Fabio Arce Huertas.
Demandado: Laurence Lara Gómez.
Rad. No.: 761114003003-**2012-00324-00**

ASUNTO:

En atención al escrito allegado por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUGA, el día 21 de mayo de 2021, para los fines que estime pertinentes.

En razón y mérito de lo expuesto, el Despacho;

RESUELVE:

ÚNICO: **ANEXAR** al expediente y **PONER** en conocimiento del señor apoderado de la parte demandante, el escrito allegado por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUGA, en el cual realiza la devolución del oficio No. 478 del 12 de mayo de 2021, indicando que la matrícula inmobiliaria relacionada **373-811735** no existe, por lo que solicita sea corregida, el juzgado lo pondrá en conocimiento de la parte interesada, para que realice la corrección respectiva.

NOTIFÍQUESE

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL NOTIFICACIÓN Estado Electrónico No. 085.</p> <p>El anterior auto se notifica hoy 4 de junio de 2021 a las 7:00 A.M.</p> <p> DIANA PATRICIA OLIVARES CRUZ Secretaria</p>
--

JANETH DOMÍNGUEZ OLIVEROS

Firmado Por:

JANETH DOMINGUEZ OLIVEROS

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 003 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA DE BUGA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **86232e8a143cccc1f360c7f973f113d5795b3a21615f6a284a3f0eb6279ed536**

Documento generado en 02/06/2021 06:50:14 PM

Firmado Por:

DIANA PATRICIA OLIVARES CRUZ

SECRETARIO

JUZGADO 003 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA DE BUGA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **77b1c8ee91f5ce32b4e026116aa083c1a49af2cada4bde2e45eb60fc8aca0444**

Documento generado en 04/06/2021 12:12:58 AM